



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica

Despacho General y Digesto

C7

CONVENIOS

ORDENANZA 608/65

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

IA MUNICIPAL
DE
GRE

R. M.

FOLIO

Corresponde al Expediente N°412 1/965.-

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tigre, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art 1º - Apruébase el convenio firmado entre el D.E. y la Dirección Nacional de Aduanas, que figura a fs.1 del expediente P/412 65 -

Art 2º - Septase la cesión del inmueble propiedad de la Dirección Nacional de Aduanas en las calles General Mitre y Ministro Picco de Tigre. -

Art 3º - El H.C.D. aprueba el informe del señor Secretario de Islas y Turismo, respecto a la estimación del monto a que podrían ascender los gastos de acondicionamiento del inmueble predicho. -

Art 4º - En el inmueble cedido se instalará primordialmente y cumpliendo la parte esencial de lo solicitado, por la Municipalidad, la Secretaría de Islas y Turismo -

Art 5º - Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos -
Sala de Sesiones: 23 de Noviembre de 1965. -

(firmado) Raúl Botelli
Presidente H.C.D. -

(firmado) Juan Angel Bultezmo-
Secretario H.C.D. -

ORDENANZA N° 608/65.-

Tigre, - 2 DIC 1965

Visto la Ordenanza N° 608/65, sancionada -
por el H. Concejo Deliberante, el Intendente Municipal en
uso de sus atribuciones

EJECUTA

Art 1º - Provílguese - Déces al R.M - Comuníquese. - Anívese co-

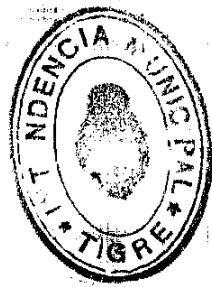
///

FOLIO.....

///río fiel de la Ordenanza y Decreto promulgatorio a la Dirección Nacional de Aduanas - Publíquese y para su conocimiento y efectos pase a la Secretaría de Interiores y Turismo. -

ENRIQUE RECIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y CULTURA

esp -



DR. JOSE A. RECIO
INTENDENTE MUNICIPAL

Decreto dado el D. M. año d. N° 1098

EVA NIÑA CACH
JEFE DEPARTAMENTO TULUÁ
SUB-COMANDANTE
SECRETARIA DE GOBIERNO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.